



LAR"

442

6 ABR. 2024

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia MUNICIPAL RÍO TAMBO
Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacusto."

INFORME N° 0192- 2024 - GDEP/MDRT

Α

: CPC. CIRO ÑAUPARI ARENALES

Gerente Municipal

ASUNTO

: NECESIDAD PERSISTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROEYCTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE

JUNIN" CON CUI Nº 2621308.

REFERENCIA

: INFORME N°002-2024-MDRT (AS N°-004-2024-MDRT/CS-AS-1)

FECHA

: Puerto Prado, 15 de abril del 2024.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo y el mío propio, a la vez manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Que, mediante INFORME N°095-2024SGL/MDRT, de fecha 29 de febrero del 2024, la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, solicita aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2024.
 - Mediante, **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, de fecha 29 de febrero del 2024, se resuelve aprobar, la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2024.
- Mediante, INFORME N°0102-2024-SGL/MDRT, de fecha 05 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, solicita aprobación del expediente de contratación LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROEYCTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2621308.
- Mediante, **MEMORANDUM N°0202-2024-GAF/MDRT**, de fecha 06 de marzo del 2024, se aprueba el expediente de contratación.
- Que, mediante INFORME N°0105-2024SGL/MDRT, de fecha 06 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, remite la propuesta para la conformación de miembros del comité de selección para el ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-MDRT/CS- PRIMERA CONVOCATORIA
- Mediante, RESOLUCION GERENCIAL Nº061-2024-GM/MDRT, de fecha 07 de marzo del 2024, se resuelve ARTICULO PRIMERO - DESIGNAR Y CONFORMAR, el comité de selección que llevara a cabo el proceso de selección para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº004-2024-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA.









"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

- Mediante, INFORME N°0112-2024-SGL/MDRT, de fecha 08 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, remite expediente de contratación.
- Mediante, INFORME N°001-2024-MDRT (AS-004-2024.MDRT/CS-AS-1), de fecha 08 de febrero del 2024, se solicita aprobación de bases.
- Mediante, MEMORANDO N°0136-2024-GM/MDRT, de fecha 12 de marzo del 2024, se aprueba las bases del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROEYCTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2621308.
- Mediante, INFORME N°002-2024-MDRT (AS-004-2024-MDRT/CS-AS-1), de fecha 18 de marzo del 2024, sobre absolución de observaciones y consultas.
 - Mediante, INFORME N°0153-2024-GDEP/MDRT, de fecha 19 de marzo del 2024, remite absolución de observaciones de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROEYCTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2621308.
- ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION. CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO- Adjudicación Simplificada N°004-2024-CS/MDRT
- Mediante, INFORME N°002-2024-MDRT (AS N°004-2024-CS/MDRT-1), de fecha 11 de abril del 2024, Comunica declaratoria de Desierto.

ANALISIS.

Visto, ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION. CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO- Adjudicación Simplificada N°004-2024-CS/MDRT, manifiesta que después de haber verificado que no existe propuesta que cumplan con acreditar correctamente los requisitos de calificación de conformidad con las bases administrativas del presente procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROEYCTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2621308 y en cumplimiento al articulo 84 del reglamento de la ley de contrataciones el presente comité de selección decide DECLARAR DESIERTO el







"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Avacucho"

procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº004-2024-CS/MDRT – PRIMERA CONVOCATORIA, POR NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS.

Así mismo, habiendo Recepcionado el INFORME N°002-2024-MDRT (AS N°004-2024-CS/MDRT-1), de fecha 11 de abril del 2024, concluye que el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA, fue declarado desierto, por no existir ofertas validas en la plataforma SEACE, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en los bases administrativos del presente procedimiento de selección; por lo que se declara DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

II. CONCLUSIONES

Visto los antecedentes líneas arriba, recurro a su despacho con la finalidad de comunicar que persiste la necesidad del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROEYCTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2621308, con la finalidad de continuar con proceso correspondiente a la contratación, por el área competente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente:



COMITÉ DE SELECCION

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmenda de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GESTION EDIL 2023-2026

INFORME Nº 002-2024-MDRT (AS N° 004-2024-CS/MDRT - 1)

DIRIGIDO A

: CPC CIRO G. ÑAUPARI ARENALES

Gerente Municipal

ATENCION

: ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON

Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO

: COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO CIBIDO

REFERENCIA

: A.S. Nº 004-2024-CS/MDRT- AS -

FECHA

: Rio Tambo, 11 de abril del 2024

Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez INFORMARLE, que, en cumplimiento, al artículo 65 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30225, vigente desde el 30 de enero del 2019, los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 13 de marzo del 2024, se convocó el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 004-2024-ĈS/ MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA D SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN". CON CUI Nº 2621308.

1.2. Con fecha 26 de marzo del 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocanta : Nomenclature :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

RUC / Codigo | Nombre e Razon Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |

1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROVECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ. PERENE Y EN
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | CONSORCIO PROGRESANDO PERU | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DO CUE IN 2621 2306 |
20486971356 | DE PARTAMENTO DE JUNIO. DE PARTAMENTO DE JUNIO. DE PARTAMENTO DE JUNIO. DE PARTAMENTO DE JUNIO. DE PARTAMENTO DE JUNIO.

1.3. Con fecha 04 de abril del 2024, , se DECLARA desierto el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS/MDRT-AS -PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE

DISTRITAL RIO TAMBO

ERUBLICA DEL PER

GERENCIA MUNICIPAL RECIBID

ABR. 2024

ERUBLICA DEL

OE SELE

COMITÉ DE SELECCION

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemo que en de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GESTION EDIL, 2023-2026

Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN". CON CUI № 2621308, por no existir ofertas validas en la plataforma del SEACE, , que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases administrativas del presente procedimiento de selección;, por lo que se declara DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2. ANÁLISIS:

2.1. El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece taxativamente lo siguiente:

"Art. 65 RLCE, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta invers electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.

65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. (Cursiva y subrayado es agregado).

2.2. Es así que, el presente procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS/MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA, fue declarado DESIERTO, por no existir ofertas validas en la plataforma designadores se las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por lo que se decla DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

Asimismo, se indica que para realizar la siguiente convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, no es posible modificar algún extremo de los términos de referencia del requerimiento si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto. no se justifica que dicho aspecto constituye una de las causas que frustraron la culminación del procedimiento de selección original; ello solo sería posible si en dicho informe se determinara que la causal de desierto está vinculada a los términos de referencia del requerimiento. (OPINIÓN Nº 052-2019/DTN).

3. CONCLUSIONES:

3.1. El procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS/MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA, fue declarado DESIERTO, por no existir ofertas validas en la plataforma del SEACE, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN, en

COMITÉ DE SELECCION

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmembración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" GESTION EDIL 2023-2026

ese sentido, <u>se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma</u>

- 3.2. En cumplimiento con el artículo 65.3, del RLCE, se indica que: <u>Cuando los</u> procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...).
- 3.3. Se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome de conocimiento el motivo de la declaratoria de desierto; asimismo; indique si la necesidad persiste a fin de continuar con la segunda convocatoria del procedimiento de selección dentro del plazo establecidos por Ley.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON

Presidente Titular Comité de Selección

LIC. ADM MARIBEY LINA HUAMÁN ACLARI

Primer Miembro Titular Comité de Selección ECON. JULIO VILA ALMONACID

Segundo Miembro Suplente Comité de Selección



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº004-2024-CS/MDRT

(Primera Convocatoria)

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Pza. Plaza Principal Nro. S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 8:30 horas del día 04 de abril del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION N°061-2024-GM/MDRT, de fecha 07 de marzo del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 004-2024-MDRT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN". CON CUI Nº 2621308, dan inicio el acto de la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación, el mismo que está integrado por las siguientes personas:



MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI

ING. GERÓNIMO FERNÁNDEZ INGA

Titular Presidente 1er. Miembro Titular

2do. Miembro Titular



El presidente del Comité de Selección dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Aro.	for principle	Will / Callege	Budan	Feste de registre en el	I stade
1	Proveedor con RUC	10409781638	ARMAS PISCO KERLIN	15/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20486971356	SISTEMA INTEGRADO DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL S.R.L.	25/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20542513439	CRISANYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20504294488	CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR SOCIEDAD ANÓNINA CERRADA - CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR S.A.C.	24/03/2024	Válido
5	Proveeder cos RUC	20608315217	ZORA OBREROS S.A.C.	18/03/2024	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Presentación de ofertas/expresión de interés



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

AS-SM-4-2024-CS/MORT-1 Nro. de convocatoria :

Obleto de contretación :

Descripción del obleto :

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL BEN LAS MEGOCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN,. CON CUI N° 2021303

Nro item	Descripcion del item					
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación		
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO					
	DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN/, CON CUI Nº 2621308					
20486971356	CONSORCIO PROGRESANDO PERU	26/03/2024	23:44:41	Electronico		

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCIÓN





		POSTORES
	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO PROGRESANDO PERÚ (SISTEMA INTEGRADO DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL S.R.L GISAR S.A.C)
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo № 1)	SI CUMPLE
1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
1	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal ().	
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo ().	
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
lii	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	SI CUMPLE
	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4).	SI CUMPLE
	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 5)	SI CUMPLE (SE LE OBSERVO Y CUMPLIO CON SUBSANAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO)
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 6)	SI CUMPLE
	RESULTADO	ADMITIDO

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, se procede a verificar si las ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, teniendo el siguiente resultado:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PROGRESANDO PERU (SISTEMA INTEGRADO DI DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL S.R.L GISAR S.A.C)		
A. CAPACIDAD LEGAL	GISAK S.A.C		
HABILITACION	NO CORRESPONDE		
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL* B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE		
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE*	NO CUMPLE (el ESPECIALISTA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS NO CUMPLE CON ACREDITA LA EXPERIENCIA		



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	SOLICITADA., SOLO CUMPLE CON ACREDITAR 10 MESES CON 25 DIAS)		
	ESPECIALISTA EN GESTION COMERCIAL NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLIICTADA, SOLO ACREDITA 9 MESES CON 25 DIAS)		
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*			
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - Facturación			
RESULTADO	DESCALIFICADA		

(*) De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

En concordancia con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en los párrafos precedentes. Como se puede evidenciar el postor no cumple con acreditar correctamente los requisitos de calificación, experiencia del personal clave — ESPECIALISTA EN GESTION COMERCIAL Y el ESPECIALISTA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS no cumple con ACEDITAR la experiencia solicitada, por lo que comité de selección decide lo siguiente:

ACTA DE DESIERTO

Después de haber verificado que no existe propuestas que cumplan con acreditar correctamente los requisitos de calificación de conformidad con las bases administrativas del presente procedimiento ADJUDICACION selección: SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/MDRT CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN". CON CUI Nº 2621308, y en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el presente comité de selección decide DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 004-2024-CS/MDRT - PRIMERA CONVOCATORIA, POR NO EXISTIR OFERTAS VALIDAS.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:00 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.

> ING. DENY S DANIEL PORRAS CERRON

Presidente Titular Comité de Selección

LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI Primer Miembro Titular

Comité de Selección

ING. GERONMIO FERNANDEZ INGA

Segundo Miembro Titular Comité de Selección